

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO Juez
04 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE
ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[VER AUTOS EN PDF \(dar click aquí\)](#)

ESTADO No. 042 Fecha Estado: 26/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300120210031800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	MIGUEL ALEXANDER CUARTAS	Auto que pone en conocimiento Cumple lo resuelto por el superior, avoca, libra mandamiento y decreta medida	25/05/2022		
05088400300220170035500	Verbal	LUZ AMANDA ESTRADA PABON	JORGE WILLIAM MONSALVE PINEDA	Auto que pone en conocimiento Reprograma audiencia de instrucción y fallo	25/05/2022		
05088400300420210031100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GLORIA YOHANA MORALES SIERRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Al no presentar la parte demandada excepciones frente a las pretensiones impetradas en su contra, y predicarse la ejecutabilidad del título aportado con la demanda, SE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN.	25/05/2022		
05088400300420210031300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SURLEY ORLANDO RUÍZ MORALES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Al no presentar la parte demandada excepciones frente a las pretensiones impetradas en su contra, y predicarse la ejecutabilidad del título aportado con la demanda, SE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN.	25/05/2022		
05088400300420210031800	Ejecutivo con Título Hipotecario	AV VILLAS SA	ANDRES FELIPE RENDON APONTE	Auto librando mandamiento de pago en pesos Libra mandamiento de pago.	25/05/2022		
05088400300420210035000	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	YANIER EMIR RIVAS CAICEDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Al no presentar la parte demandada excepciones frente a las pretensiones impetradas en su contra, y predicarse la ejecutabilidad del título aportado con la demanda, SE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN.	25/05/2022		
05088400300420210046200	Ejecutivo Singular	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA	YUDY VERONICA POSADA MIRA	Auto rechazando demanda Rechaza demanda	25/05/2022		
05088400300420220010900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CRISTOBALSIMON VARGAS VARELAS	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Rechza y remite las presentes diligencias al Juzgado de pequeñas causas y competencias múltiples de Paris en Bello	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300420220011200	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVO MILENIO	ADEL SEGUNDO GONZALEZ ALCALA	Auto inadmitiendo demanda Inadmite y concede termino para subsanar	25/05/2022		
05088400300420220011300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVO MILENIO	JOSE ARLEY CAMACHO	Auto inadmitiendo demanda inadmite y concede termino para subsanar	25/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAMELA QUINTERO
SECRETARIO (A)